



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00182172--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Pablo Alejandro FERREYRA solicita se acepte la donación del siguiente bien para el LABORATORIO DE CIRCUITOS Y SISTEMAS ROBUSTOS (LCSR) del Departamento ELECTRÓNICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) del proyecto “Escalabilidad en arquitecturas segmentadas: Dispositivos y algoritmos para nodos DTN integrados en un chip”;

Que la misma será utilizada principalmente para fines didácticos e investigación;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Pablo Alejandro FERREYRA del siguiente bien detallado a continuación, por el monto total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$ 118.540,00).

Descripción	IMPORTE
Lenovo Thinkpad L15 Intel I5 - 10210U 8GB SSD256GB FREE DOS 15.6	\$ 118.540,00

Art. 2º).- Expresar al Dr. Pablo Alejandro FERREYRA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl